

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

INVITA A RUEDA DE NEGOCIOS A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y SALUD MENTAL EN LAS COMUNIDADES EDUCATIVAS Y ENTORNOS PRIORIZADOS EN BOGOTÁ D.C

El Plan Distrital de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” reconoce que las comunidades educativas en Bogotá enfrentan una serie de desafíos críticos que afectan tanto el bienestar socioemocional como el desarrollo integral de las niñas, niños y jóvenes (en adelante NNJ). Estos no son fenómenos aislados, sino que están interconectados y reflejan dinámicas sociales más amplias que se reproducen dentro de las instituciones educativas.

Ante este panorama, la Secretaría de Educación del Distrito (SED) estableció la meta de “**reducir en 10 puntos porcentuales la proporción de estudiantes ubicados en el nivel bajo del Índice de Clima Escolar**”. Esta meta se llevará a cabo mediante el Plan Sectorial de Educación “*Una educación que te responde*”, que pone énfasis en el desarrollo integral de las personas como seres humanos, priorizando la formación del ser, la salud mental y los procesos de aprendizaje.

Para lograr este propósito y como visión para el 2026, se adelanta la implementación del programa *Escuelas con emociones*, cuyo objetivo es fortalecer las habilidades socioemocionales y ciudadanas de las comunidades educativas y entornos priorizados en Bogotá para favorecer la promoción de la salud mental y la mejora del clima escolar. Este comprende seis estrategias articuladas para materializar los siguientes propósitos:

- **Aulas con emoción.** Fortalecer las habilidades socioemocionales de las y los líderes educativos, para que, junto con su comunidad, desarrollen acciones que incidan en las políticas institucionales, y de esta forma mejoren el clima escolar, promuevan el bienestar emocional y el cuidado de la salud mental en 150 Instituciones Educativas del Distrito. Se estima que el costo total de ejecución sea aproximadamente de \$7.877.142.857, de los cuales, el aporte del asociado debe ser mínimo del 30%, es decir, \$2.363.142.857.
- **Fortalecimiento familiar.** promover el fortalecimiento de capacidades y habilidades de las familias como sujetos colectivos de derechos, de sus saberes y de sus proyectos de vida individuales y colectivos en 70 Instituciones Educativas del Distrito. Se estima que el costo total de ejecución sea aproximadamente de \$5.577.034.286, de los cuales, el aporte del asociado debe ser mínimo del 30%, es decir, \$1.673.110.286.
- **Construcción de ciudadanía.** promover el desarrollo de capacidades ciudadanas en niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como en sus familias e instancias de participación, y fomentar una ciudadanía activa y comprometida con la transformación de su entorno en 70 Instituciones Educativas del Distrito. Se estima que el costo total de ejecución sea aproximadamente de \$2.331.055.714, de los cuales, el aporte del asociado debe ser mínimo del 30%, es decir, \$699.316.714.

- **Educación integral de la sexualidad.** promover el desarrollo integral de la sexualidad de niñas, niños y jóvenes, con el objetivo de empoderarles para un sano reconocimiento de sus cuerpos y fomentar el respeto tanto hacia sí mismos como hacia los demás. Estrategia que incluye 30 Instituciones Educativas Privadas y 150 Instituciones Educativas del Distrito. Se estima que el costo total de ejecución sea aproximadamente de \$8.517.150.000, de los cuales, el aporte del asociado debe ser mínimo del 30%, es decir, \$2.555.145.000.
- **Entornos escolares inspiradores.** proteger y mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y jóvenes a partir de un esfuerzo interinstitucional que involucre a todas las entidades del Distrito, así como al sector privado y muy especialmente a las comunidades, con el propósito de mejorar las condiciones de 50 entornos escolares de la ciudad y sostener 42. Se estima que el costo total de ejecución sea aproximadamente de \$12.428.571.429, de los cuales, el aporte del asociado debe ser mínimo del 30%, es decir, \$3.728.571.429.
- **Cultura escolar.** fortalecer las prácticas de cultura escolar de las IED focalizadas a través de la identificación, sensibilización, formalización y acompañamiento a las prácticas, creencias, valores y normas mediante cuatro componentes: Horizonte institucional, relacionamiento escolar, participación activa y reflexión y mejora continua en 23 nuevas Instituciones Educativas del Distrito y acompañar 37 ya intervenidas. Se estima que el costo total de ejecución sea aproximadamente de \$571.428.571, de los cuales, el aporte del asociado debe ser mínimo del 30%, es decir, \$171.428.571.

De este modo, la Secretaría de Educación del Distrito busca llevar a cabo un ejercicio participativo y de exploración del mercado, mediante el cual pretende dar a conocer los proyectos propuestos para 2026. El objetivo es que las entidades sin ánimo de lucro, cuya misionalidad esté alineada con los propósitos de la SED, puedan aportar desde su idoneidad, experiencia, y capacidad técnica y financiera. Estas entidades tendrán la oportunidad de presentar propuestas estratégicas y presupuestales que contribuyan a la definición de los aspectos y componentes a desarrollar, así como a enriquecer el análisis del sector y la estructuración de documentos previos, técnicos y precontractuales.

Por esto, la Secretaría de Educación del Distrito se permite invitar a las entidades sin ánimo de lucro **que cuenten con una capacidad de aporte del 30% del valor del presupuesto (mínimo \$171 millones y máximo \$11.019 millones), conforme al Decreto 092 de 2017**, y que tengan experiencia certificada a nivel territorial y local en la ciudad de Bogotá D.C., a participar en la Rueda de Negocios que se llevará a cabo el próximo **lunes 15 de septiembre de 2025** en las instalaciones de la Secretaría (Av. Calle 26 No. 66-63), Sala Polivalente 1er piso, de **9:30 am a 12:30 pm**.

Por favor confirmar asistencia a través del correo electrónico jmpulidov@educacionbogota.gov.co y ecampo@educacionbogota.gov.co

Agenda propuesta:

1. Saludo y Bienvenida.
2. Presentación Proyecto de Inversión 8031 y Metas 2026
3. Presupuesto Estimado para cada Estrategia
4. Manifestación de Interés de los participantes



Nota1: la presente comunicación no es vinculante para la Secretaría de Educación del Distrito, por lo tanto, no genera obligación de suscripción de ningún acuerdo de voluntades ni genera expectativa procesal o contractual.

Nota 2: las entidades sin ánimo de lucro convocadas adicional a contar con el aporte del 30% en efectivo de aporte, deben acreditar experiencia certificada, amplia trayectoria, e idoneidad a nivel territorial y local en la ciudad de Bogotá D.C.

Nota 3: el presupuesto de la entidad estimado en esta invitación podrá variar conforme a las aprobaciones del Concejo de la ciudad y la distribución interna de recursos, por lo que el mismo se trata de valores estimados y están sujetos a variaciones.

Nota 4: este ejercicio podrá ser tenido en cuenta como análisis del sector y/o del mercado para la entidad.